

**NOTICE OF FORM CHANGE NO. 04-293**

DATE

10/20/2004

**TO:**  
County Welfare Director  
Supply Clerk / Forms Coordinator

**FROM:**  
Forms Management Unit  
(916) 657-1907

Community Care Licensing District Offices  
 Private and Public Adoption Agencies

District Attorney  
 Other

Listed below is information regarding a form change. Only applicable information is shown.

This notice updates your Department of Social Services County Forms Catalog.

FORM NUMBER AND TITLE    **ERRATA to PUB 395 SP (8/04) - You Have Rights Too!**  
**ERRATA to PUB 396 SP (8/04) - Foster Youth Rights**

ORDER UNIT <b>EACH</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Free <input type="checkbox"/> Sold	ESTIMATED PRICE	INITIAL SUPPLY SENT <input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> New <input checked="" type="checkbox"/> Revised	DATE OF FORM 8/04	REPLACES	<input type="checkbox"/> Obsolete
REQUIRED FORM- <input checked="" type="checkbox"/> No Change Permitted	REQUIRED FORM- <input type="checkbox"/> Substitute Permitted With Prior DSS Approval	<input type="checkbox"/> Recommended Form	
UNLESS OTHERWISE SPECIFIED STOCK MAINTAINED AT: <b>Department of Social Services Warehouse</b> <b>P.O. Box 980788</b> <b>West Sacramento, CA 95798-0788</b>		<input type="checkbox"/> Other:	

**FORMS DISPOSITION AND SPECIAL INSTRUCTIONS**

## DISPOSITION OF OLD SUPPLY

Use until exhausted     Destroy

## USE NEW FORM

When supply available in DSS Warehouse     Use new form effective

## USE FORM IN ACCORDANCE WITH

All County Letter No.  
 Other (specify)

## ADDITIONAL INFORMATION REGARDING FORM CHANGE

Attached is a Reproducible Copy - Changes made to the publications include:

**PUB 395 SP:**

Back page of brochure - left side under Foster Care Ombudsman block, paragraph was separated into two and first paragraph color was changed to blue

**PUB 396 SP:**

Minor changes made to the poster are as follow:

1) Center column, 3rd paragraph, lines 3 & 4 of bullet 2 were moved from right column into center column (text wrapping problem); 2) Added an accent - tú; 3) Deleted an accent - electrónico; and 4) Deleted the " located at the end of one sentence at bottom of poster.

Check on the internet to see if forms are available at [www.dss.cahwnet.gov](http://www.dss.cahwnet.gov)

For camera-ready copies of English and Spanish forms, please call the Forms Management Unit (FMU) at (916) 657-1907, or by electronic mail at: [fmudss@dss.ca.gov](mailto:fmudss@dss.ca.gov). Contact Language Services for other languages at (916) 445-6778 or by electronic mail at [LTS@dss.ca.gov](mailto:LTS@dss.ca.gov).

# !Tú también tienes DERECHOS!



Este folleto es para los jóvenes que se encuentran bajo los juvenes fuera de su propio hogar. **!Te explica tus derechos!**

## La ley\* dice que:

Tienes derechos si vives en un hogar de crianza temporal, un hogar colectivo o un albergue o refugio, o si estás en un programa de vivienda transicional. La ley también dice que los trabajadores sociales, los oficiales de libertad condicional (*probation*) y las personas con las que vives tienen que decirte acerca de los derechos que tienes.

## Esta ley también dice que:

- tu trabajador social tiene que hablar contigo acerca de tus derechos por lo menos una vez cada seis meses;
- te tienen que hablar acerca de tus derechos, en una forma que sea fácil de comprender;
- las personas con quien vives tienen que contestar cualquier pregunta que tengas sobre tus derechos;
- si el hogar de crianza temporal donde vives tiene licencia para seis o más jóvenes, se tiene que colocar este cartel en un lugar donde lo puedas ver.

Llama si piensas que no se están respetando tus derechos - ¡la llamada es gratuita y no aparecerá en el cobro del teléfono!

**1-877-846-1602**

### Escribe aquí la información importante:

**Foster Care Ombudsman 1-877-846-1602**

**Tu trabajador social** (Teléfono) \_\_\_\_\_  
(Nombre) \_\_\_\_\_

**Tu oficial de libertad condicional (*probation*)**  
(Teléfono) \_\_\_\_\_  
(Nombre) \_\_\_\_\_

**Tu abogado** (Teléfono) \_\_\_\_\_  
(Nombre) \_\_\_\_\_

\* Welfare and Institutions Code 16001.9  
(Sección 16001.9 del Código de Bienestar Público e Instituciones)

Foster Care Ombudsman  
744 P Street, MS 9-025  
Sacramento, CA 95814



## ¿Quién me puede ayudar si no se están respetando mis derechos?

### 1) Llama al Foster Care Ombudsman:

El trabajo de esta oficina es ayudar a los jóvenes con sus problemas o preguntas que tengan. También te pueden decir quién es tu abogado, trabajador social, u oficial de libertad condicional (*probation*).

**Llama al:**

**1-877-846-1602**

**¡La llamada es gratuita!**

### 2) Escribe a:

Foster Care Ombudsman  
744 P Street, MS 9-025  
Sacramento, CA 95814

Correo electrónico (E-mail):

[fosteryouthhelp@dss.ca.gov](mailto:fosteryouthhelp@dss.ca.gov)

O, llena la página de quejas (conocida en inglés como "Complaint Page") en nuestro sitio web. ¡Es fácil de hacer!  
[www.fosteryouthhelp.ca.gov](http://www.fosteryouthhelp.ca.gov)

### 3) Llama a tu abogado:

Cada uno de los jóvenes tiene un abogado (a menos que el juez diga que no puede tener uno). Puedes hablar con tu abogado en privado. Puedes decirle a tu abogado lo que tú quieras. La mayoría de las veces, tu abogado no le puede decir a nadie lo que tú le digas (excepto en situaciones especiales; pregúntale a tu abogado acerca de esto).

El trabajo de tu abogado es defender todos tus derechos. Tu abogado te puede ayudar con:

- visitas a tus hermanos, hermanas, y padres
- preguntas acerca de la corte o del plan de tu caso
- problemas con tu trabajador social

STATE OF CALIFORNIA  
(ESTADO DE CALIFORNIA)  
Arnold Schwarzenegger, Gobernador  
HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY  
(SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS)  
St. Kimberly Belsh, Secretaria  
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES  
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES)  
PUB 995 (SP) (8/04)



La Oficina Estatal del Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas (Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas) FOSTER CARE OMBUDSMAN (Oficial Mediador y Protector de los Derechos de las Personas) Bajo Ciudadano de Crianza Temporal) Llamamos al "Crisis Us A Cal" 1-877-846-1602 ¡(La llamada es gratuita!) Correo electrónico (e-mail) fosteryouthhelp@dss.ca.gov www.fosteryouthhelp.ca.gov Recuerda: Lo que nos digas es confidencial (excepto en ciertas circunstancias).

## Llama a tu trabajador social u oficial de libertad condicional (*probation*):

Su trabajo es asegurar que se satisfagan todas tus necesidades.

Recuerda, tienes derecho a:

- saber su nombre y número de teléfono
- pedir su ayuda
- que conteste tus llamadas

## Llama a CCL:

CCL (la División de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad) otorga una licencia para operar el hogar en donde vives. Puedes llamar a CCL si el hogar no es un lugar sano y seguro. Tu llamada es confidencial. CCL no le dirá al hogar que tú llamaste.

Llama al Foster Care Ombudsman para obtener el número de teléfono de CCL.

## ¿Tienes problemas con tu abogado o con tu trabajador social?

Pídeles el nombre y número de teléfono de su supervisor. Llama al supervisor y presenta una queja.





## ¡TU también tienes DERECHOS!

### TIENES EL DERECHO A VIVIR EN UN HOGAR SEGURO Y CONFORTABLE, CON:

- ◆ suficiente ropa y comida saludable
- ◆ un lugar propio donde puedas poner y guardar tus cosas
- ◆ una cantidad de dinero que puedas usar para tus gastos (si te encuentras en un hogar colectivo)
- ◆ un teléfono que puedas usar para tus llamadas confidenciales (a menos que el juez diga que no puedes)

### TIENES EL DERECHO A:

- ◆ ser tratado con respeto
- ◆ asistir a los servicios y actividades religiosas que tú escojas
- ◆ enviar y recibir correspondencia que esté cerrada (a menos que el juez diga que alguien más puede abrir tu correspondencia)
- ◆ comunicarte con personas que no son parte del sistema de crianza temporal (como amigos, miembros de la iglesia, maestros, y otros)
- ◆ comunicarte con trabajadores sociales, abogados, oficiales de libertad condicional (*probation*), defensores asignados especialmente por la corte (CASA), defensores y personas que apoyan a la juventud bajo cuidado de crianza temporal, o cualquier otra persona que esté involucrada en tu caso
- ◆ que el trabajador social u oficial de libertad condicional (*probation*) hable contigo acerca de tu colocación

### NADIE PUEDE:

- ◆ encerrarte en un cuarto o edificio (a menos que te encuentres en un establecimiento comunitario de tratamiento)
- ◆ por ningún motivo, abusar de ti físicamente, sexualmente ni emocionalmente
- ◆ por ningún motivo, castigarte hiriertote físicamente
- ◆ revisar tus cosas a menos que tengan un motivo justificado y legal

### TAMBIEN TIENES DERECHOS EN LA CORTE. TU PUEDES:

- ◆ ir a la corte y hablar con el juez
- ◆ ver y obtener una copia del reporte de la corte y el plan de tu caso
- ◆ mantener confidenciales tus expedientes de la corte, a menos que la ley indique de otra manera
- ◆ enterarte, por medio de tu trabajador social u oficial de libertad condicional (*probation*) y tu abogado, acerca de cualquier cambio en el plan de tu caso o colocación

### TIENES DERECHOS RELACIONADOS A LA SALUD. TU PUEDES:

- ◆ ver a un médico, dentista o doctor de los ojos, o hablar con un consejero, si lo necesitas
- ◆ negarte a tomar medicinas, vitaminas o hierbas (a menos que un doctor o un juez diga que tienes que hacerlo)

### TIENES DERECHOS RELACIONADOS A LA ESCUELA. TU PUEDES:

- ◆ ir a la escuela todos los días
- ◆ participar en actividades después de la escuela, las cuales son apropiadas para tu edad y nivel de desarrollo

### SI TE TRATAN DE UNA MANERA DIFERENTE

Si piensas que te están molestando o se te está discriminando debido a tu sexo, raza, color, religión, orientación sexual, grupo étnico, descendencia, origen nacional, identidad sexual, incapacidad/discapacidad mental o física, situación respecto al VIH (virus de inmunodeficiencia humana, conocido en inglés como HIV), o por cualquier otra razón, debes llamar a la línea de ayuda del oficial mediador y protector de los derechos de las personas bajo cuidado de crianza temporal (*Foster Care Ombudsman Help-line*) para recibir ayuda.

### Recuerda tus derechos.

También recuerda que el trabajo de los padres de crianza temporal y del hogar colectivo es supervisarte y mantenerte sano y seguro.

### TIENES DERECHO A HACER ALGUNAS COSAS POR TI MISMO. TU PUEDES:

- ◆ tener tu propia cuenta bancaria para emancipación (a menos que el plan de tu caso indique que no puedes hacerlo)
- ◆ aprender habilidades de trabajo apropiadas para tu edad
- ◆ trabajar, a menos que la ley estipule que eres demasiado joven
- ◆ administrar el dinero que ganas (si es apropiado para tu edad, nivel de desarrollo y si está en el plan de tu caso)
- ◆ participar en clases del Programa de Vida Independiente (conocido en inglés como "*Independent Living Program*"), si es que tienes la edad para hacerlo

### TAMBIEN TIENES DERECHOS EN RELACION A TU FAMILIA. TU PUEDES:

- ◆ visitar y comunicarte con tus hermanas y hermanos (a menos que un juez diga que no puedes hacerlo)
- ◆ también comunicarte con tus padres y otros miembros de tu familia (a menos que un juez diga que no puedes hacerlo)

### TAMBIEN TIENES OTROS DERECHOS. TU PUEDES:

- ◆ decirle al juez como te sientes en relación a tu familia, tu abogado y tu trabajador social
- ◆ decirle al juez lo que tú quieres que pase con tu caso
- ◆ tener tu propio abogado
- ◆ vivir con un miembro de la familia, si es que sería un lugar seguro
- ◆ llamar en cualquier momento a la Oficina del Mediador y Protector de los Derechos de las Personas bajo Cuidado de Crianza Temporal (*Foster Care Ombudsman Office*) y a la Oficina de Licenciamiento para Ofrecer Cuidado en la Comunidad (*Community Care Licensing*)
- ◆ recibir ayuda con tu trabajo escolar, si la necesitas

Llama al **FOSTER CARE OMBUDSMAN** al:  
**1-877-846-1602** (¡La llamada es gratuita!)

Recuerda: Lo que nos digas es confidencial  
(excepto en ciertas circunstancias).

O, escríbenos a:  
**Foster Care Ombudsman**  
744 P Street, MS 9-025  
Sacramento, CA 95814

O, puedes llenar la página de quejas conocida en inglés como "*Complaint Page*" en nuestro sitio web:  
[www.fosteryouthhelp.ca.gov](http://www.fosteryouthhelp.ca.gov)  
O, nos puedes mandar un mensaje electrónico a:  
[fosteryouthhelp@dss.ca.gov](mailto:fosteryouthhelp@dss.ca.gov)

La Oficina Estatal del Mediador y Protector de los Derechos de las Personas (conocida en inglés como "*Office of the State Ombudsman*") desea expresar su agradecimiento a la Afiliada en Los Angeles de la Asociación Nacional de Asesoramiento para los Niños (conocida en inglés como "*National Association of Counsel for Children*") por sus esfuerzos de iniciativa para informar a la juventud sobre los derechos que tienen en el sistema para los jóvenes. La Oficina Estatal del Mediador y Protector de los Derechos de las Personas desea agradecer al Centro para Familias, Niños y las Cortes, Oficina Administrativa de las Cortes, por su asistencia para la impresión y distribución.



STATE OF CALIFORNIA  
(ESTADO DE CALIFORNIA)  
Arnold Schwarzenegger, Gobernador

HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY  
(SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS)  
S. Kimberly Belshé, Secretaria

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES  
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES)